

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

1201

NEPTALI CASANOVA GARRIDO, con cédula de ciudadanía No.090051990-1 a nombre, en representación y en mi calidad de GERENTE, de la compañía GASOLINERA CASANOVA C.LTDA. con Expediente No. a

Usted con el debido respeto comparezco y comunico:

23444

Que adjunto el Tercer Testimonio de la Escritura Pública otorgada el 27 de Diciembre de 1.999 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Marzo de 2.000, y por tal motivo, registré en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NO.ACCIONES	NACIONALIDAD
GINO CASANOVA REYNOSO C.C.090487125	NEPTALI CASANOVA GARRIDO C.C. 090051990-1	131	ECUATORIANA

En consecuencia los actuales socios de la compañía y el número de participaciones que poseen es como sigue:

1.- NEPTALI CASANOVA GARRIDO	1.275 Participaciones
2.- CELESTE REYNOSO DE CASANOVA	594 "
3.- IVAN CASANOVA REYNOSO	131 "
Total	2.000 Participaciones

Todas las participaciones sociales de la compañía son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una de ellas.

Particular que comunico a Usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ne ad

NEPTALI CASANOVA GARRIDO
GERENTE

No se advierte nada a la presente carta.

Reg. de la
[Signature]

ESCRITURA # 286 /89.- CESION DE PARTICIPACIONES

1	
2	SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3	GASOLINERA CASANOVA C. LTDA. QUE
4	HADE EL SEÑOR NEPTALI CASANOVA
5	GARRIDO A FAVOR DEL SEÑOR
6	IVAN CASANOVA REINOSO.-
7	CUANTIA: S/.208.000.00.-
8	En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a
9	los OCHO días del mes de AGOSTO de mil novecientos
10	ochenta y NUEVE, ante mi, ABOGADA KATIA MURRIETA
11	WONG, Notaria Vigésima Séptima de este Cantón,
12	comparecen: Por una parte, el señor NEPTALI
13	CASANOVA GARRIDO, quien declara ser de nacionalidad
14	ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo,
15	domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, por otra
16	parte, el señor IVAN CASANOVA REINOSO, quien declara
17	ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18	ejecutivo, con domicilio y residencia en la
19	ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes mayores de
20	edad, con la capacidad civil y necesaria para
21	celebrar toda clase de actos y contratos y a quienes
22	de conocerlos doy fe; bien instruidos sobre el objeto
23	y resultados de esta escritura de CESION DE
24	PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden como ya
25	queda indicado, con amplia y entera libertad,
26	para su otorgamiento me presentan la minuta y más
27	documentos que son del tenor siguiente: PRIMERA:
28	ANTECEDENTES.- El señor NEPTALI CASANOVA GARRIDO es

AB. KATIA M. WONG
 NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
 GUAYAQUIL
 -CAN-

VIGESIMA
 SIMA
 de Ecuador

 MURRIETA

602

propietario de SEISCIENTAS OCHO participaciones

sociales iguales, indivisibles y acumulativas

de UN MIL SUCRES cada una de la compañía GASOLINERA

CASANOVA C. LTDA. La Junta General de la Compañía en

sesión celebrada el día veinte de julio de mil

novecientos ochenta y nueve autorizó previa solicitud

del señor NEPTALI CASANOVA GARRIDO para que éste ceda

DOSCIENTAS OCHO participaciones de su propiedad en

favor del señor IVAN CASANOVA REINOSO. SEGUNDA:

CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes

expuestos comparece a la celebración de la presente

escritura el señor NEPTALI CASANOVA GARRIDO y

debidamente autorizado por la Junta General de la

compañía GASOLINERA CASANOVA C. LTDA. declara que en

virtud del presente instrumento cede y transfiere en

favor de su hijo señor IVAN CASANOVA REINOSO doscien-

tes ocho participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un mil sucres cada una de la compañía

GASOLINERA CASANOVA C. LTDA., que corresponden a los

títulos números: cero cero uno, contentivo de

doscientas participaciones numeradas del cero cero

uno al cero doscientos; y, cero cero tres, contentivo

de ocho participaciones numeradas del cero

seiscientos uno al cero seiscientos ocho. Asimismo,

comparece a la celebración de esta escritura el señor

IVAN CASANOVA REINOSO quien declara que acepta la

cesión y transferencia de participaciones que por el

presente instrumento hace a su favor el señor

208

208



POR \$ 416 =

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de Señor Casanova P.

la suma de cuatrocientos diez y dos sus sesenta
por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ 208.000

Guayaquil, Agosto 12/20
[Signature]

Carátula 24 Orden No. 472196

EL COLECTOR

ESPACIO EN BLANCO

208

CERTIFICO: Que el día veinte de julio del año en curso, la junta general de la compañía GASOLINERA CASANOVA C. LTA. autorizó al socio señor NEPTALI CASANOVA GARRIDO para que ceda y transfiera doscientas ochoparticipaciones de su propiedad en favor del socio señor IVAN CASANOVA REINOSO. Guayaquil, 20 de julio de 1.989.


NEPTALI CASANOVA GARRIDO
Gerente

ACTO EN EL

1 NEPTALI CASANOVA GARRIDO.- TERCERA: PRECIO.- El

2 precio convenido por cada una de las participaciones

3 que se ceden es de UN MIL SUCRES, que el cedente

4 declara recibir a su entera satisfacción.- Inserte y

5 agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas que

6 fuere menester para la validez de esta escritura.-

7 Firma ilegible, RENE BOHORQUEZ GILBERT, Abogado

8 Registro número cuatro mil quinientos setenta y

9 cuatro. Casillero Judicial número cincuenta y ocho.-

10 HASTA AQUI LA MINUTA.- "DOCUMENTO HABILITANTE:

11 NOMBRAMIENTO: Guayaquil, noviembre quince de mil

12 novecientos ochenta y cinco. Señor NEPTALI CASANOVA

13 GARRIDO. Ciudad.- Comunico a usted que la Junta

14 General de Socios de GASOLINERA CASANOVA COMPANIA

15 LIMITADA, reunida el día de hoy, lo reeligió como

16 Gerente de la Compañía, por el período de cinco años,

17 cargo que conlleva la representación legal, judicial

18 y extrajudicial, con su sola firma. Sus atribuciones

19 y deberes se encuentran establecidos en la escritura

20 de constitución de la compañía otorgada ante el Notario

21 Abogado Germán Castillo Suárez, el cinco de septiembre

22 de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el

23 Registro Mercantil de este Cantón el veintiocho de

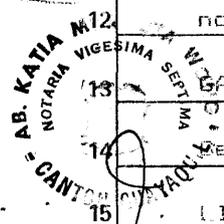
24 octubre del mismo año. Atentamente. Firmado) Celeste

25 Reynoso de Casanova. Presidente.- Señor Registrador

26 Mercantil.- Sirvase inscribir el nombramiento que

27 antecede y que acepto.- Guayaquil, quince de noviembre

28 de mil novecientos ochenta y cinco.- Firmado) Neptali



Handwritten notes: "Inscrito", "28", "Octubre 1977"

Casanova Garrido. Certifico: que con fecha de hoy,

queda inscrito este nombramiento a foja cuarenta y

cinco mil doscientos noventa, número diez mil

doscientos once del Registro Mercantil y anotado bajo

el número catorce mil setecientos cincuenta y cuatro

del Repertorio.- Guayaquil, veintisiete de noviembre de

mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador

Mercantil.- Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar

Andrade". Quedan agregados al Registro, formando parte

del mismo, el certificado del representante legal de la

Compañía GASOLINERA CASANOVA C. LTDA., el comprobante

de pago del impuesto a los Colegios Nacionales Aguirre

Abad y Dolores Sucre de esta

ciudad.- Los comparecientes me presentaron sus

respectivos documentos de identificación personal.

Leída que les fue la presente escritura de principio a

fin y en alta voz, por mí, la Notaria a los otorgantes,

éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes,

se afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto y

conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.

Neas

NEPTALI CASANOVA GARRIDO

C.C. 09-0051990-1 C.V. 074-281

Ivan Casanova
IVAN CASANOVA REINOSO

C.C. 09-0487124-1

C.V. 074-295

Katia Murrieta
Ab. Katia Murrieta Wong

NOTARIA PUBLICA

CON FE-



CHA, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, la escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA GASOLINERA CASANOVA C. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR NEPTALI CASANOVA GARRIDO A FAVOR DEL SEÑOR IVAN CASANOVA REINOSO, de la cual confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en tres fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.



[Handwritten signature] ✓

Katia Murrieta ✓

Ab. Katia Murrieta Wong ✓
NOTARIA PUBLICA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 25.445 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete; 25.546 y 25.556 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i nueve, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Septiembre de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

